

ACTA No 267
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Cali, siendo las 12:30 p.m. del día 14 de marzo de 2018, se reunió, en la sede principal de FUNOF Calle 35 norte # 3n – 36, en sesión Ordinaria de Asamblea General, el Consejo Superior de la Fundación para la Orientación Familiar (FUNOF), previa convocatoria escrita del 01 de marzo de 2019, por la Presidenta señora Esneda Álvarez Gardeazábal, a través de la Dirección Ejecutiva.

Estuvieron presentes los siguientes miembros del Consejo Superior:

María del Mar de Bueno
Elisa Álvarez
Jairo García
Rodrigo Robles
Julián Domínguez
Gabriel Ángel
Esneda Álvarez Gardeazábal

Presidió la reunión la Sra. Esneda Álvarez Gardeazábal y actuó como secretaria la Directora Ejecutiva Giovanna Brand. Asiste Astrid Sevilla - Jefa Administrativa y Financiera de FUNOF, y Nadir Andrés Salazar Cardona como profesional encargado de la Revisoría Fiscal de la Fundación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Palabras de la Presidenta – señora Esneda Álvarez Gardeazábal.
3. Estudio y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2018.
4. Solicitud de autorización al representante legal para que adelantar la actualización del Registro web ante la Dian.
5. Lectura del dictamen de la Revisoría Fiscal a diciembre 31 de 2018.
6. Balance reinversión beneficios año 2017 y propuesta reinversión beneficios 2018.
7. Informe de Gestión - Balance Social FUNOF año 2018.
8. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.

La Presidenta del Consejo Superior, señora Esneda Álvarez informó que se encuentran siete (7) de los ocho (8) miembros actuales del Consejo Superior, en consecuencia la Asamblea puede deliberar y decidir válidamente. La señora Leah Bekerman, se disculpó por no poder asistir debido a compromisos previamente agendados.

2. Palabras de la Presidenta – Señora Esneda Álvarez Gardeazábal.

La Presidenta dio la bienvenida y agradeció al Consejo Superior su compromiso con la Fundación, les comentó los principales temas que se abordarían en la Asamblea, los estados financieros, la lectura del dictamen por parte de la Revisoría Fiscal y los los logros alcanzados en el 2018 a partir de la operatividad de los proyectos, que muestran los resultados e impacto que se tiene en las poblaciones y territorios con los que trabajamos.

3. Estudio y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2018.

La Jefa Administrativa y Financiera, presentó la situación financiera del año 2018, a partir de los siguientes temas: Estado de la situación financiera consolidado (activos, pasivos y patrimonio) comparativo los años 2017 y 2018; Estado de Actividades y Gastos de Funcionamiento Neto Consolidado; Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado; Indicadores Financieros; Efectivo y Equivalentes de Efectivo; Ingresos por Entidad Aliada; Informe de uso de Fondos de 2017, invertidos en el año 2018; Reinversiones en contrapartida por proyecto para año 2018; Recursos Gestionados para las contrapartidas; Asignación Beneficios año 2018 para ejecutar en 2019; Asignación Beneficios año 2018 para ejecutar en 2019. Se identifica que se cumplió con la meta del presupuesto proyectado para el 2018 en un 88%, comentó que las entidades cumplieron con los pagos respectivos.

El Consejo Superior aprobó por unanimidad los Estados Financieros definitivos correspondientes al año 2018 y sus respectivas revelaciones. (Documento adjunto).

4. Solicitud de autorización al representante legal para que adelantar la actualización del Registro web ante la Dian.

La Jefa Administrativa y Financiera y el Revisor Fiscal explicaron que conforme al Decreto 2150 del 20 de diciembre 2017, por el cual se reglamentó parcialmente lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria), el Consejo Superior autorizó al representante legal para que solicitara que la entidad permaneciera y/o fuera calificada, según fuera el caso, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, para este caso en el año 2018, se adelantaron todos los trámites respectivos en cumplimiento de la ley y la Fundación fue debidamente calificada como Entidad del Régimen Tributario Especial. Para el año 2019 El Consejo Superior Autoriza a la Representante Legal de la Fundación, para hacer la respectiva actualización anual de la información en el registro web, conforme a lo señalado en el artículo 364-5 del E.T.

5. Lectura del dictamen de la Revisoría Fiscal a diciembre 31 de 2018 y aprobación por parte del Consejo Superior.

El señor Nadir Andrés Salazar Cardona, en representación de López Orozco Consultores S.A.S, procedió a la lectura del dictamen de los Estados Financieros del año 2018 de la Fundación (entregó el documento respectivo). El señor Nadir dictaminó que los Estados Financieros se elaboraron conforme a la Ley y los marcos técnicos normativos vigentes y su opinión fue sin salvedades.

El señor Nadir Andrés Salazar Cardona, comentó que la Revisoría encontró un buen manejo de los recursos en la Fundación, de manera transparente y organizada.

6. Balance reinversión beneficios año 2017 - propuesta reinversión beneficios 2018 y asignaciones permanentes.

Teniendo en cuenta que el objeto social de la Fundación, corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, y que para el caso específico de la FUNOF, están orientadas por su objeto social que busca contribuir a la transformación social de las familias y las comunidades, a través de la gestión integral de proyectos que aporten a la equidad, a la promoción

de derechos y al desarrollo sostenible del país, por lo tanto, sus actividades estarán orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, Partiendo de acciones sostenibles, que contribuyan al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas, en temas centrales que posibiliten el desarrollo y la promoción de derechos: salud, educación, cultura, desarrollo económico, atención y acompañamiento psicosocial, derechos humanos, convivencia, reconciliación, cultura de paz, entre otros.

Es importante precisar que los aportes que se hayan realizado a la FUNOF, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, de igual forma los excedentes o beneficios netos no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Conforme a lo antes expuesto Astrid Sevilla Jefe Administrativa y Financiera de FUNOF, presentó el balance de la reinversión del beneficio neto del año 2017 y años anteriores, en actividades propias del objeto social, los beneficios reinvertidos, que corresponde a \$303.000.000 (3% del valor contratado), fueron reinvertidos en el año 2018 de la siguiente manera: Profesional para apoyo a los proceso de Cooperación \$15,400.000; 380 Kits Culturales y Deportivos por un valor de \$45.000.000, beneficiando a 9.500 NNA; Apoyo Nutricional por un valor de \$66.000.000, beneficiando a 608 NNA; 36.480 Refrigerios; Capacitaciones de 65 profesionales por un valor de \$78.000.000, beneficiando a 4200 NNA, Padres y Docentes; 12.600 Refrigerios por un valor de \$21.000.000, para un total de 4200 NNA, Padres y Docentes; Apoyo en salud (Nutrición-Medicina General), por un valor de \$21.000.000, beneficiando a 705 NNA. Por otro lado se trabajó en temas de Procesos internos de la Fundación, con una inversión de \$29.500.000 (Planeación estratégica-Gestión documental-procedimientos y procesos. Capacitaciones Profesionales PAPSIVI y evento de autocuidado por un valor de \$27.100.000, con la participación de 165 profesionales.

Las anteriores reinversiones, disminuyeron en \$303.000.000 las asignaciones permanentes. El Consejo Superior, aprueba que los valores restantes de dichas asignaciones de años anteriores, sean reinvertidos a partir del año 2019 y por cuatro años, en: 1) Continuidad y extensión al proyecto propio de emprendimiento y empleabilidad con jóvenes. 2) En atención de los gastos propios de funcionamiento con el fin de darle continuidad al objeto social de FUNOF, en caso de no obtener adjudicaciones de convenio o contratos por parte de Entidades Públicas o Privadas. 3) En investigación y desarrollo para la creación de un proyecto propio con el fin de no desatender la población objetivo

Adicional, se gestionaron recursos para contrapartida, que aportaron de manera significativa a la labor de la Fundación: Apoyo Nutricional por un valor de \$29.100.00, para 608 NNA; 36.480 Refrigerios; Acciones de promoción y prevención en salud para un total de \$3.600.000, beneficiando 290 NNA. Capacitaciones en Temas contables y administrativos- SGSST-Prevención de Violencia-Bienestar social, por un valor de \$5.000.000 para un total de 36 Colaboradores y 60 Prestadores de servicios.

Respecto a la reinversión en actividades propias del objeto social, de los beneficios netos del año 2018, que se ejecutarían en el año 2019, se presentó la siguiente propuesta: Hay un Beneficio Neto Susceptible de Re-inversión de \$18.733.106 el cual se propone reinvertir en su totalidad en investigación y desarrollo para oferta de servicios y creación de un proyecto social propio.

Los miembros del Consejo Superior como máximo órgano directivo, aprobaron por unanimidad, que los beneficios netos del año 2018, se destinen y ejecuten conforme a las actividades propuestas anteriormente, dentro del año siguiente a su obtención (año 2019).

7. Informe balance social FUNOF año 2018.

La Directora Ejecutiva compartió que el año 2018 le permitió a la Fundación ampliar la presencia territorial en el país, con una cobertura en 13 departamentos del país, en zonas urbanas y rurales, con una administración de \$10.971.000.000, acompañando a 24.674 personas en sus procesos de fortalecimiento de capacidades y competencias, rehabilitación emocional, resiliencia, proyectos de vida, reconocimiento de sus derechos y ejercicio de sus deberes. A partir de la ejecución de los proyectos, se fortaleció el modelo de gestión, hubo una apuesta a la estructuración de procesos y procedimientos interno, para la cualificación del seguimiento y monitoreo de las actividades en los territorios. Se logró afianzar relaciones con las comunidades de cien municipios en trece departamentos del país: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Casanare, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Guaviare, Putumayo, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

La Gestión de Conocimiento, como eje transversal en nuestro modelo de gestión, tuvo un papel protagónico en el 2018. Se desarrolló en el marco de los proyectos ejecutados, una herramienta pedagógica, que busca fortalecer los conocimientos y competencias de los niños, niñas y adolescentes, así como de las Instituciones Educativas, y las familias, como entornos protectores. Dicha herramienta se materializó en un kit que fue entregado a las Instituciones Educativas de Cauca y Valle del Cauca. Además, se incorporó una estrategia de Comunicación para la Transformación Social, de la cual se logró consolidar una ruta de atención de violencia escolar animada para el departamento del Cauca y una Ruta animada para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes para el Valle del Cauca. Este material es un valioso esfuerzo de gestión del conocimiento, construido con el equipo de trabajo, los participantes y organizaciones aliadas, que buscan generar procesos de sostenibilidad de los procesos en los territorios, una vez finalizados los proyectos.

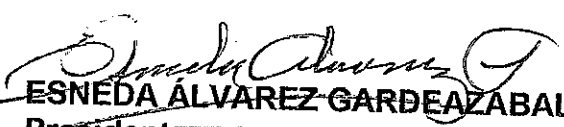
Por otro lado, la Fundación, partiendo de la experticia en el acompañamiento psicosocial a adolescentes y jóvenes en Conflicto con la Ley, construyó con recursos propios la Escala de Valoración del Proceso Restaurativo VAPRE 2018, que tiene como objetivo medir el impacto de la intervención psicosocial, en este caso con los adolescentes y jóvenes de la Modalidad Libertad Vigilada Asistida, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, operada por la Fundación desde el año 2004 en los departamentos de Cauca y Valle del Cauca.

De igual forma, se construyó un formato de evaluación de resultados, el cual se aplicó a participantes de los Programas de Protección, Programa Generaciones con Bienestar y Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores, lo que permitió conocer los impactos reconocidos por la población que acompañó FUNOF, con las metodologías de trabajo implementadas. En cuanto al PAPSIVI, se compartió resultados sobre el Índice de Recuperación Emocional, el cual se obtiene a través de la aplicación de un instrumento construido por el Ministerio de Salud y Protección Social MSPS, a las víctimas del conflicto armado, atendidas en el Programa. Tal como se logró compartir, se puede evidenciar los impactos generados en las poblaciones, atendidas a través de los programas, tanto cualitativa como cuantitativamente.

El Consejo Superior felicitó al equipo por el trabajo y logros alcanzados en el 2018, a través de los proyectos operados, de acuerdo al contexto y retos que se presentaron en cada uno de los 100 municipios en los 13 departamentos.

8. Lectura y aprobación del acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 2:30 p.m. El acta fue aprobada por los miembros del Consejo Superior.


ESNEDA ÁLVAREZ GARDEAZABAL
Presidenta


GIOVANNA ANDREA BRAND
Secretaria